



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



ACTA MUNICIPAL No.11-2019

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día martes treinta de abril del año dos mil diecinueve, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo; de los ciudadanos Oscar Danilo Salguero Sabillón y José Amílcar Paz, de la Comisión Ciudadana de Transparencia; procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a las 10:10 a.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma del acta anterior; Lectura de Correspondencia; Informe de Comisiones Corporativas; Informe del Alcalde Municipal; Otros; Asuntos de la Orden del Día: Comparecencia del Lic. Roberto Santos Guzmán y Licda. Flor de María Solís, Presidente y Coordinadora Interina respectivamente de UTI/CRA, para hablar temas de interés municipal, previa autorización de deducción automática de la aportación anual correspondiente; comparecencia de la Licda. Any Carías, para socializar aspectos generales de la Ley Carrera Administrativa Municipal (CAM).- Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, dirigió la oración poniendo en manos del Señor la sesión para que todo lo que se trate sea de mucho beneficio; dio gracias por todas las bendiciones recibidas, y pidió que se trabaje en equipo y con amor, para que los resultados sean mejores.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a las Actas Municipales No.8 y 9-2019, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Nota suscrita por el Prof. Carlos Leovigildo Pérez, Coordinador del Consejo Comunitario y el Párroco Armando Domínguez, encargado de Parroquia, para presentar presupuesto como se detalla a continuación:

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



Leovigildo Pérez



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



PRESUPUESTO PARA FINALIZAR CAPILLA DEL SANTÍSIMO

No.	DESCRIPCION	VALOR LPS.
1	10 palos de madera 3 x 6 x 4.5 metros para entrepiso	4,387.50
2	Mano de obra por construir entrepiso	4,185.00
3	Construcción de gradas de madera para entrepiso	3,800.00
4	Compra de 33 metros de cerámica	9,900.00
5	Mano de obra pegado de cerámica	3,348.00
6	Cemento para pegar cerámica	1,640.00
7	Mano de obra por reparar altar mayor	5,000.00
8	Panel eléctrico de 6 circuitos	900.00
9	Cable eléctrico #10 y 12	4,000.00
10	Cable eléctrico #8	800.00
11	Mano de obra por instalaciones eléctricas	3,500.00
12	3 cubetas de Pintura de agua satinada	3,000.00
13	Pintura de agua para base	1,000.00
14	Pegamento para pegar piezas de mármol	2,000.00
	TOTAL	47,460.50

EGRESO HASTA LA FECHA 22/4/2019:

Mano de obra Lps.28,600.00;Materiales (Cemento, arena, hierro, material selecto para relleno, etc.) Lps.36,712.00.-Total Lps.65,312.00.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que hay presupuesto para la Iglesia Católica, se traslada el presupuesto al departamento de Contabilidad y Presupuesto para que inicie las gestiones haciendo cotizaciones y las debidas compras. b) Yo José salomón Gutiérrez Idiáquez de generales conocidas, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente: Soy legítimo dueño hace 67 años de una propiedad ubicada en la parte baja de la comunidad de La Unión, a orilla de la carretera pavimentada.

Resulta que por estar próximo a la comunidad, vecinos y transeúntes se la han tomado como basurero, por lo cual tomé la determinación con mis hijos de mejorar el cerco poniendo alambre ciclón para detener un poco el abuso, además a pocos metros hay una pequeña fuente de agua que en tiempos de necesidad le sirve a la comunidad.

Saqué un permiso en la oficina del ambiente para sacar los postes y comenzamos los trabajos, pero un señor que tiene unos buses alega que le estoy quitando el parqueo, hizo la denuncia a la corporación, argumentando que yo estaba cercando el derecho de vía. Es cierto que para darle solidez a la posteadura, moví apenas medio metro del cerco anterior lo cual lo constataron un empleado de Catastro Municipal y el Señor Director Municipal de Justicia que vinieron hacer la Inspección, tomando fotografías del lugar y corroboraron que el señor denunciante no le molesta

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



nada pues tiene espacio suficiente para aparcar sus buses; me pidieron que esperara la resolución de la corporación para continuar el cerco.

También les comunico que el cerco es temporal, pues tenemos planes con la familia de lotificar, solo estamos esperando aprovechar un lote de árboles maderables sembrados que ya están en su tiempo útil.

Si hay o habrá una resolución al respecto espero me comuniquen, cumpla con darles esta información pues como persona respetuosa de las leyes me he sentido apenado y humillado pues a mis 70 años nunca he recibido un requerimiento de una autoridad, ni como estudiante, ni como docente, ni en mi vida particular, pues siempre he sido un servidor de las organizaciones en todos sus niveles.

Espero su comprensión y disculpen si este caso les ha distraído de asuntos más importantes, si vamos aplicar las leyes que sea con igualdad, pues en La Unión se han cometido grandes abusos en las calles secundarias. c) Nota suscrita por la Sra. Elida Rosmery Fajardo, solicitando autorización para colocar en la acera de su casa ubicada en el Barrio Las Palmas de esta ciudad, un retén de seguridad debido a que varias veces los buses han puesto en peligro su integridad física y a la vez han ocasionado daños materiales a su propiedad.- Adjuntó fotografías. d) Nota suscrita por la Sra. Heydi María Rivera Lemus, informando que recibió certificación de punto de acta de parte de la Secretaria Municipal, en donde me enteré que el valor que me adeudan reportado por Tesorería es de Lps.35,818.80, y el valor real es de Lps.57,304.00 equivalente a 8 meses de trabajo a razón de Lps.7,163.00 mensuales como fue pactado en el contrato de trabajo.- Por tanto muy respetuosamente solicito se revisen los archivos y la base de datos de la Municipalidad para corregir dicho valor; así mismo solita pronta respuesta de la fecha de inicio del proceso de pago del valor adeudado a través de Chamba Comunitaria, como se manifiesta en punto de acta de fecha 29 de marzo de 2019.

Considero justo y humano solicitar a ustedes su ayuda para solventar esta situación, ya que estos ingresos son necesarios para sostenibilidad de mi familia y es producto de mi trabajo que siempre realicé con entrega y responsabilidad.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que se le debe explicar que no es la Municipalidad la que le pagar.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, preguntó si los meses que trabajó fue bajo responsabilidad de la Municipalidad?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que no, en el año 2015 el Abg. Mario Pérez le envió una propuesta que se contratara personal para educación, y no les pagaron todo el tiempo trabajado, por lo cual reclama; se reunirá con ella para aclarar y llegar a un acuerdo.

La Regidora Cuarta, dijo que si no fue bajo responsabilidad de la Municipalidad no tienen por qué estar recibiendo este tipo de notas, se quedó en sesión pasada que se haría a través del programa Chamba Comunitaria. e) Nota suscrita por el Sr. Roldan Sabillón, informando que en la colonia Las Américas pegado a la propiedad de José Lázaro Romero Moreno, hay un terreno municipal en donde hay plantados 6 árboles de aguacate y mango; solicita se le autoricen colocar un cerco

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



provisional alrededor de los árboles para protegerlos ya que algunos animales les provocan daños.- Cabe resaltar que no tiene ningún interés en dicha obra más que la protección de los árboles y que al crecer se quitara el cerco que si me autorizan yo lo construiré.

Solicité verbalmente al departamento de UMA me hiciera la respectiva inspección por lo tanto anexo las fotos de los árboles para verificar lo solicitado a ustedes.

f) MEMORANDUM No.01-2019

A: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TRINIDAD, SANTA BARBARA

DE: HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ, REGIDOR

DENIS ROBERTO SAGASTUME RIVERA, REGIDOR

SUYAPA YAMILET PEREZ RAPALO, REGIDORA

JAVIER ALEXANDER PAZ PAZ, REGIDOR

ASUNTO: PROPUESTAS SOBRE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA.

ECHA: 30 DE ABRIL DE 2019

Honorables miembros de la Corporación Municipal de Trinidad Santa Bárbara, en nuestra condición de Regidores que asumimos nuestros cargos a partir del 25 de enero del año 2018, luego de realizar análisis de diferentes asuntos que se encuentran en discusión en la agenda corporativa, nos pronunciamos haciendo las siguientes PROPUESTAS:

1. DARLE POSESION AL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:

La Ley de Municipalidades manda que en cada municipalidad se nombre un Consejo de Desarrollo Municipal como entidad de participación ciudadana con funciones de asesoría a la Corporación Municipal.

Esta entidad ya fue nombrada pero no se ha juramentado ni puesta en funcionamiento a pesar de tener 15 meses de haber iniciado la presente gestión corporativa.

2. REGLAMENTO DE VIATICOS:

Recientemente se introdujo a aprobación de la Corporación Municipal el Reglamento de Viáticos para esta administración municipal. Proponemos que se modifiquen los montos propuestos de la siguiente manera:

Categoría	Beneficiarios	Zona Uno		Zona Dos	
		Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje
A	Corporación Municipal	Lps.750.00	Lps.1,300.00	Lps.750.00	Lps.1,300.00
B	Personal/Comisionado Municipal y CCT	Lps.750.00	Lps.1,300.00	Lps.750.00	Lps.1,300.00

Si se está fuera de la sede por más de 24 horas se pagará el 100 % y si la salida de la sede significa retornar el mismo día se pagará el 50 %.

3. REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS Y CENTROS DE RECREACION MUNICIPAL:

Debe elaborarse y aprobarse en la Corporación Municipal el Reglamento de uso de todas las canchas y centros de recreación municipal. La Municipalidad debe ejercer control financiero de los ingresos y egresos que se generan en ellos y someter trimestralmente a conocimiento y aprobación los informes de su gestión administrativa financiera. La Comisión Ciudadana de Transparencia debe realizar auditorías periódicas como lo manda la Ley de Municipalidades.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



4. RASTRO MUNICIPAL:

Ya tenemos 15 meses de la presente gestión municipal y al iniciar la misma el proyecto Rastro Municipal ya estaba iniciado pero a la fecha el mismo está inconcluso, aunque se han aprobado las ampliaciones municipales solicitadas para su finalización. Proponemos que este proyecto se finalice en este trimestre por la importancia que su funcionamiento tiene para la seguridad alimentaria de la población consumidora de carne.

En espera que las Propuestas anteriores sigan el curso que de conformidad a las atribuciones de la Corporación Municipal, reiterando nuestro acostumbrado saludo respetuoso, atentamente, firman el presente.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, en respuesta a lo manifestado dijo que ahora se establecerá la fecha para reunirse con las personas nombradas para el Consejo de Desarrollo Municipal.

Referente al tema de viticos agradece la sugerencia que hacen pero no comparte, buscando un punto de equilibrio manifestó que no se dejen como se aprobaron recientemente, sino como han estado desde el año 2010 porque los considera valores razonables, aclarando que es el que se ha estado usando hasta ahora.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, hizo la observación que todo el proceso del reglamento fue presentado y sometido a consideración de la Corporación Municipal, con todo respeto manifestó que ningún miembro se manifestó en desacuerdo; entiende la posición del regidor primero porque no estuvo presente al momento de presentar el reglamento, deben ser puntuales y respetuosos porque no se puede aprobar algo y después se venga a cuestionar; su opinión es que se respete como se aprobó recientemente.

La Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, la opinión de la Regidora Cuarta, que los valores se dejen como se aprobaron.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que no pudo descargar el reglamento que se les envió vía Whatsapp, manifestó que siendo honesto y sincero el momento en que se discutió el reglamento lo comparó en las sesiones del Congreso en donde se discuten y se aprueban las propuestas a la una de la mañana; cree que todos se pueden equivocar y se puede enmendar porque todavía se está en el proceso, es aras de salir bien y el acta ahora se ratifica.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, recordó que antes de que terminara la sesión se expuso que si algo no estaba bien se podía enmendar después; sugirió considerando que los Alcaldes tienen convenios con algunos hoteles, se puede dejar Lps.1,500.00 para la Corporación Municipal y el resto de la propuesta le parece bien. Dijo que se debe ser cuidadoso en la percepción que tiene la población respecto a lo que aquí se aprueba; hablar de Lps.1,200.00 para alimentación es alto para una persona común y corriente que su día de alimentación puede ser con Lps.100.00 o Lps.150.00.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que cree que en el caso del Alcalde por la investidura que tiene se puede dejar con los viáticos que se establecen en el reglamento, pero el resto debe ser moderado porque los valores no van acorde a la realidad de lo que se gasta, no es correcto y la ciudadanía lo miraría mal.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, preguntó al Señor Alcalde goza del monto total aprobado?

El Señor Alcalde Municipal, respondió que siendo sincero solo dos veces este año ha cobrado viáticos, y se los dan según lo aprobado en el reglamento anterior, antes ha viajado por su cuenta.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que está de acuerdo que haya diferencia entre los viáticos del Alcalde y los demás, considerando que siempre viajan acompañados y les toca invitar.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que mejor la Corporación Municipal en pleno sea igual los viáticos; si puede haber diferenciación entre la Corporación Municipal y los empleados únicamente en el hospedaje.

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, preguntó si en el caso de la Comisión Ciudadana de Transparencia les dan viáticos para ir a las capacitaciones?

El Señor Alcalde Municipal, dijo que cuando estén invitados a una actividad solo presentan la solicitud a tesorería, porque está aprobado un fondo para la CCT.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, pidió que se busque la forma práctica y rápida de poder sacar el presupuesto que tiene la CCT y el Comisionado Municipal, porque hasta ahora no han sacado ni un centavo; dijo que ellos ya van a salir pero quieren que la próxima comisión tenga ese recurso para hacer el trabajo; y no olvidar lo de la oficina que con lo que se ha ahorrado con esta comisión cree que se puede realizar.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que tiene entendido que la Contadora Municipal les ha pedido los requerimientos legales para hacer retiro del dinero; pueden ir los dos a la oficina de la contadora para ponerse de acuerdo.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que en el reglamento está claro cómo se va hacer, la comisión está organizada y se debe buscar la forma más clara para poder retirar el dinero.

El Señor Alcalde Municipal, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal modificar en el Reglamento de Viáticos los montos de la forma siguiente: Corporación Municipal en ambas zonas hospedaje Lps.1,500.00 y alimentación Lps.1,000.00. Empleados Municipales, Comisionado Municipal y CCT, hospedaje Lps.1,300.00 y alimentación Lps.750.00 en ambas zonas; se liquida el hospedaje y si se está afuera de la sede por más de 24 horas se pagará el 100%; si se retorna el mismo día se pagará el 50%; lo cual fue aprobado de forma unánime.

Referente al uso de canchas que se menciona en el memorándum, el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que existe el reglamento, solo se actualizará anexando la cancha El Torito, para que sea discutido y sometido a consideración de la corporación Municipal y anexar también la Cancha El Picacho, porque el Estadio Las Américas tiene su reglamento.

Referente al tema del Rastro Municipal, el Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, presentó imágenes del estado actual.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó cuánto es el predio donde está el rastro?

El Señor Alcalde Municipal, respondió que es una manzana de tierra.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que ese espacio debe aprovecharse para tener animales que andan sueltos en calles y carretera.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, se cerque todo el predio porque es necesario.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que la semana pasada estuvo ultimando detalles para la compra del transformador, ya está el poste y la persona que lo va instalar; y en lo restante ya se hicieron tres cotizaciones, ya se está trabajando en las puertas, y se pidió asesoría la Ing. Julio Eguigure quien tiene especialidad en temas ambientales, por un resumidero que se necesita hacer y ya está haciendo el diseño; espera que luego esté para poder usarlo. Informó que está haciendo un convenio con la familia Pascua Pérez, por el tema del agua, se pusieron a la orden y espera que sea algo que reúna las expectativas, para tener el agua de esa forma porque sale más barato que llevarla del Barrio Lempira.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que se compare el costo de hacer un muro en la parte de atrás por el deslizamiento, versus estar removiendo la tierra cada vez que haya deslizamiento.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que esa área se va emparejar para los corrales; también está contemplado tener una persona para que lo administre. g) Nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, para presentar expediente de trámite de Dominio Pleno, como se detallan a continuación:

N°	Nombre del Contribuyente	Ubicación	Tipo de Tramite
1	Yessika Karina Paz Paz y Arnold Adalid Paz	Colonia Las Américas	Autorización para Pago de Dominio Pleno

4.- COMISIONES CORPORATIVAS:

1.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, miembro de la Comisión Salud y Ambiente, informó lo siguiente:

a) Que hay un Proyecto Vivero Municipal que se realiza con el apoyo del ICF y ha estado apoyando él a la UMA, para lo cual presentó un presupuesto de Lps.4,380.00 que se necesita para el mes de mayo. La capacidad de plantas a producir por ciclo son 18,400 (4,500 maderables, 10,000 latifoleadas y 3,900 de pino); los ciclos son abril-mayo; julio-agosto; y septiembre-noviembre.- Se necesita 15.42 metros cúbicos de tierra abonada y la comisión debe apoyar para el acarreo que puede ser del predio del Rastro Municipal. Lo presenta a Corporación Municipal para discusión y su aprobación

b) Informó que se reunirá con personal del ICF, para conformar el Grupo de Apoyo Ambiental el próximo lunes seis de mayo a las 2:00 p.m. En este salón, para lo cual se está invitando Patronatos, Juntas Administradoras de Agua, PAOLT, Técnicos Forestales, Técnicos en Salud Ambiental, personal de Educación, Salud, y muchos vecinos de Trinidad.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que excelente idea para motivar y planificar un proyecto ambiental en beneficio del Municipio.

2.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, miembro de la Comisión Planificación Urbana, Tierra y Desarrollo Económico, informó lo siguiente:

a) Que mandó fotografías al grupo de la calle del centro donde tiene negocio el Sr. Herminton Pascua, porque hay botellones de agua en la acera interrumpiendo el paso peatonal y es peligroso un accidente; es un desorden, pidió que se emita una ordenanza que no solamente se apruebe aquí y dársele al individuo, sino velar para que se cumpla, caso contrario tomar acciones.

b) Le preguntó al Director Municipal de Justicia que si todos los vendedores que tienen conos anaranjados en las calles, tienen permiso para instalarlos; si no tienen debería hacerse algo porque obstaculizan la calle y hay problema de tránsito, porque los carros se aparcan por mucho tiempo en las calles; cree que estas cosas son necesarias para ordenarlas.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se tomarán acciones en ambos casos.

INFORMES DEL ALCALDEMUNICIPAL:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que ya se está haciendo patrullaje a diario hasta altas horas de la noche en una motorizada en la zona urbana y rural de Trinidad, producto de una plática con el Jefe de FUSINA en el Cabildo Abierto donde se abordó el tema de seguridad.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó si es permitido comprar lámparas para iluminación como parte de la seguridad?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que hay restricciones para la compra de lámparas porque el Tribunal Superior de Cuentas dice que se les puede reparar por esto, pero hay gran necesidad de iluminación en el Municipio y se tomarán acciones para iluminar por seguridad.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que si es posible comprar fotoceldas y focos, porque mayormente en las aldeas son muchos los problemas por falta de iluminación; en El Corozal por estar muy oscuro es peligroso porque se han dado casos que las personas que salen del culto son amenazadas por personas armadas; pidió se tome una estrategia para iluminar las aldeas y casco urbano para disminuir la delincuencia.

La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, preguntó que por qué no se pueden comprar lámparas del presupuesto de seguridad para las aldeas y casco urbano?

El Señor Alcalde Municipal, respondió que ya están presupuestados los proyectos para este año, se podría haciendo una modificación o que quede un remanente de un proyecto que se ejecute y sea utilizado para iluminación.

2.- Dio lectura al Artículo No.11, sobre Amnistía Municipal de la forma siguiente:

A las municipalidades del país, a que apliquen amnistía municipal a las multas, recargos e intereses sobre las deudas, tasas e impuestos municipales generados hasta el 31 de Diciembre de 2018, tales como: Impuestos sobre Bienes Inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras, industria y comercio, tasas y sobre tasas y descuentos por pago sobre la deuda de los mismos hasta el 31 de

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Marzo de 2019 a las personas naturales o jurídicas y que tengan o no gestión de cobros, para lograr el saneamiento y recuperación de las finanzas municipales a nivel nacional de acuerdo a la tabla siguiente:

TABLA DE APLICACIÓN DE DESCUENTO POR PAGO DE LA DEUDA:

De 1 a 3 años se aplicará solo amnistía municipal.
4 años se aplicará amnistía municipal más descuento por pago de la deuda total, un treinta por ciento (30%).
5 años se aplicará amnistía municipal más descuento por pago de la deuda total un cuarenta por ciento (40%).

Quedan autorizadas las municipalidades para hacer un plan de pago de tres meses a los contribuyentes manteniendo en ese plan de pago los beneficios de la amnistía.

Autorizar a las municipalidades para que de oficio y de forma inmediata prescriba todas las deudas pendientes de pago relacionadas con impuestos, tasas y servicios y cualquier tipo de sanciones correspondientes a los años 2014 inclusive, hacia atrás. Los estados de cuenta que se envíen a los contribuyentes solo podrán incluir los últimos 5 años, incluyendo el actual de conformidad con la prescripción contemplada en la Ley de Municipalidades.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de abril de dos mil diecinueve.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que el departamento de Control Tributario de inmediato debe presentar un análisis del impacto financiero haciendo presentación de un nuevo cuadro de en cuánto queda la morosidad con esta rebaja; asimismo el decreto tiene que ser asumido en el Plan de Recuperación de la Mora.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dice que el decreto no especifica esa parte.- Dijo que también hay que estar preparados porque también quieren aprobar un congelamiento de revalúos de valores catastrales en los años terminados en cero y cinco.

3.- Dijo que ya está caso listo para iniciar en la próxima semana una jornada de fumigación, porque hay mucha incidencia de dengue, algunos casos graves confirmados en municipios vecinos. Ya se hicieron todas las gestiones ante la región con La Dra. Leyla Pascua Directora de la Clínica de Emergencia.

4.- Informó que se reunió con personas de la Iglesia Católica para coordinar que las actividades de la Feria Patronal no interfieran, le plantearon que el día sábado por la noche ellos quieren tener la libertad de hacer una vigilia especial para conmemorar el día de la Santísima Trinidad, por tanto se están buscando las alternativas para que realicen la actividad de la mejor manera.

5.- Informó que el día martes catorce de mayo se hará un acto cultural por los 225 años de Trinidad, le gustaría contar con el pleno de la Corporación Municipal para darle más realce al evento.

6.- Comunicó que esta semana se han hecho algunas visitas a lugares donde ha habido pegues clandestinos, mismos que se mostraron en el Cabildo Abierto y da pesar como algunas personas han estado afectando el sistema de agua de Trinidad; se han tomado algunas acciones, el Abg. Edgardo Jerezano Apoderado Legal de la Municipalidad ya tiene conocimiento y elaborará un acta, se citarán a las personas para que la firmen y no se reincida en esta falta grave.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



Se han distribuido a través de los departamentos UMA, Dirección Municipal de Justicia y Servicios Públicos las ordenanzas que emitió la Corporación Municipal sobre las Trampas de Grasa y Bombas succionadoras de agua.

Se acordó tener más rigor en estos casos y mandar nota también al dueño del local donde están estos negocios de venta de comida que obstruye el alcantarillado, dañan las calles con grasa y tiene gran impacto en la salud; asimismo tener las herramientas necesarias para tratar problemas de obstrucción del alcantarillado y señalización de agujeros cuando se está trabajando para evitar accidentes.

Pidió al Jefe de Servicios Públicos diera a conocer algunos detalles para que ahora se escuchen y en futuras sesiones tomar decisiones sobre el tema en aras de mejorar el servicio.

El Jefe de Servicios Públicos PM. Víctor Jesús Moreno Fernández, dijo que ha hecho visitas a las tomas de agua y tiene las conclusiones siguientes:

El volumen almacenado en pilas es 355,000 galones, tres veces el volumen que almacenan los tanques municipales.

El volumen total almacenado en viviendas es de al menos 412,000 galones sin incluir las cisternas, esto es 68% del volumen de agua que ingresa al sistema.

COMENTARIOS:

El volumen de las 16 cisternas visitadas es de casi 50,000 galones, lo que equivale a 62% del volumen del tanque No. 1.

El volumen promedio de una cisterna es 2,700 galones; el volumen total de las cisternas visitadas es casi igual al 100% del tanque No.1.

Se hizo verificación de las dimensiones internas de las cisternas usando un dispositivo electrónico, en 16 cisternas, 9 en locales comerciales y 7 en viviendas. Volumen Total: 42,787.40 galones (Promedio de 2,700 galones).- Está pendiente visitar 8 cisternas que no se tuvo permiso para tomar datos.

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, preguntó qué medidas se tiene para la instalación de cisternas?

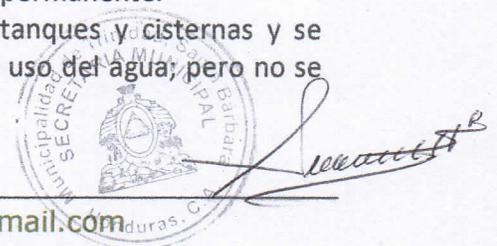
El Jefe de Servicios Públicos, respondió que espera que ahora se determine, porque el Plan de Arbitrios solo menciona el valor a cobrar.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que cree que hay situaciones que deben prohibirse y otras que deben regularse, porque si hasta la fecha se han construido tanques o cisternas al antojo es porque no hay alguien que lo indique y se debe introducir la normativa, porque la acción de almacenamiento responde a una reacción de querer garantizar tener agua; por ejemplo prohibirle a un hotel que trate de garantizar agua las 24 horas del día no tiene sentido, porque no se debe ver el interés del dueño, sino del pueblo de prestar un buen servicio a los visitantes. Considera que instalar bombas succionadoras de agua debe ser prohibido, el derecho de almacenar agua les asiste a todos los ciudadanos si no se le garantiza agua permanente.

Pidió que se construya una norma para regular las construcciones de tanques y cisternas y se consigne el valor a pagar en el Plan de Arbitrios; y que se sancione el mal uso del agua, pero no se

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



puede ir a pedirle a una persona que demuela la cisterna o tanque, porque no hubo quién lo regulara al momento de la construcción.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que la gente que tiene cisternas normalmente tiene un estatus económico mejor; piensa que deberían también considerarse parámetros entre otros el volumen diario de agua necesario de una persona para controlar y que no haya derroche, pero es necesario la medición porque el pago debe ser acorde al uso, para que haya consciencia y la Municipalidad debe tomar acciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar el servicio.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que en el Cabildo Abierto se habló de separar de la administración de Servicios Públicos, el agua potable y el alcantarillado sanitario a través de una entidad como podría ser una Comisión Municipal de Agua, preguntó cuánto tiempo tiene el Programa Gobernabilidad Local Honduras para iniciar el proceso?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que ayer se comunicó con ellos y están precisamente en eso, le informaron que probablemente en el mes de mayo van a venir a sesión de Corporación Municipal a hacer el planteamiento, para presentar la propuesta formal.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó qué capacidad tiene el tanque No. 1 de La Laguna, en cuánto tiempo se llena y en cuánto tiempo se vacía?

El Jefe de Servicios Públicos, respondió que tiene capacidad de 82,000 galones, se llena en ocho horas en temporada seca y en cinco en invierno; y se vacía en tres horas.

El Regidor Primero, hizo deducción que el problema de dotación de agua de las fuentes no es el principal, sino el mal uso que se le da, por tanto es necesario tomar iniciativas como la instalación de flotes, que el Fontanero haga visitas domiciliarias para reparar llaves y válvulas en mal estado que provocan fugas.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que el Ing. Milton Sagastume, cuando vino a presentar el estudio dijo que Trinidad tiene suficiente agua, pero que el problema es que se hace mal uso.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que previo al Cabildo Abierto donde se trató el tema agua, estuvo platicando con varios ciudadanos y muchos están de acuerdo que a futuro se debe implementar el control del uso a través de medidores, pero para esto primero se debe mejorar el abastecimiento.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que para paliar el problema de agua de la Colonia Canadá que están hasta tres semanas sin agua; que se repare el tanque que está en mal estado y del rebose del agua que llega al Barrio El Centro se llene al tanque para darle agua a los barrios que más necesidad tienen.

El Jefe de Servicios Públicos, dijo que en el estudio que se hizo en el año 2012 se sugirió mejorar la línea de distribución para evitar problemas; también el descontrol lo provocan las cisternas. Dijo que una de las formas de mejorar el servicio de agua es a través de válvulas de control que regulan el flujo de agua.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que en el nuevo Pla de Arbitrios se deje claro que desde el momento que se va dar un permiso de construcción vaya implícito las dimensiones y sea de estricto cumplimiento.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que se implemente en Catastro, que previo a dar el permiso de construcción se verifique, debería haber una persona encargada de hacerlo.

OTROS:

1.- Informe suscrito por la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, para informar que el día lunes 22 de abril visitó la oficina de la UMA para conocer las diferentes actividades plasmadas en el POA y sugirió las siguientes:

- a) Limpieza permanente de la quebrada del pueblo incorporando el equipo de trabajo de vida mejor.
- b) Elaboración de rótulos y colocarlos en lugares estratégicos.
- c) Instalación de basureros por barrios.
- d) Reunión con todos los presidentes de Patronatos para socializar actividades relacionadas a la protección del medio ambiente.

2.- Informe suscrito por el Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, como se detalla a continuación:

- a) Participación en Cabildo Abierto sobre seguridad el 13 de abril de 2019.
- b) Reunión de la CCT con el departamento de Desarrollo Comunitario para revisar propuesta a presentar en cabildo abierto sobre agua y saneamiento.
- c) Participación en cabildo abierto sobre agua y saneamiento el 27 de abril de 2019, presentado a la Asamblea y Corporación Municipal, propuesta construida en el taller sobre agendas ciudadanas conteniendo aspectos importantes a tomar en cuenta para el mejoramiento del sistema de agua del casco urbano y funcionamiento de las juntas administradoras de Agua en las aldeas, así como la protección del bosque, reducción en el uso de agroquímicos y manejo adecuado de la basura.
- d) Hizo monitoreo al Portal de Transparencia Municipal resaltando lo siguiente:

.Se tiene hasta el 29 de abril más de 1900 visitas.

Los ciudadanos han presentado solo dos sugerencias en relación al Plan de Arbitrios 2019 y rendición de cuentas.

.El organigrama presentado no coincide con el que aparece en el manual de organización y funciones.

.En la estructura superior del organigrama aparece el Consejo de Desarrollo Municipal que debió organizarse dentro de los primeros 90 días de gestión y después de 15 meses no se ha organizado, incumpliendo la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

.Al revisar el manual de organización y funciones publicado, se observa que en algunos casos no se han respetado los requisitos del puesto al momento de nombrar, debiendo corregirse a futuro para garantizar el desempeño eficiente de los empleados.

.Los informes de la Comisión Ciudadana de Transparencia aún no han sido subidos al portal.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



.Se ha realizado un esfuerzo importante por la Oficina de Información Pública y la Secretaría Municipal, para presentar información detallada en las diferentes áreas.

3.- Informe suscrito por el Apoderado Legal de la Municipalidad Abg. Edgardo Jerezano Sarmiento, de trámites realizados con los Regidores Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, miembros de la Comisión Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico, y el Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, como se detalla a continuación:

a) El Señor German Alexander Villalobo Bonilla, presentó una solicitud el 22 de abril del presente año, para que se le extienda un plano catastral de un bien inmueble de su propiedad ubicado en Santa Rosita, Trinidad, Santa Bárbara, y según informó el Jefe de Catastro Municipal, este lote ya fue medido por él en su carácter ya indicado, pero existe un traslape por así llamarlo, del lote de terreno del Señor German Alexander Villalobo Bonilla, con el de su colindante el Señor Nicolás Rivera, en una extensión superficial equivalente a más de tres manzanas y manifiestan ambas personas que dicho terreno les pertenece, por lo que emito mi Dictamen de la siguiente manera: Para extenderle el plano catastral solicitado por el Señor German Alexander Villalobo Bonilla, deberá de ponerse de acuerdo con el Señor Nicolás Rivera y suscribir un acuerdo por escrito y debidamente autenticado en donde se establezca que el Señor Nicolás Rivera, está de acuerdo en que se le extienda dicho plano catastral al solicitante ya mencionado, incluyendo las más de tres manzanas de extensión superficial antes referidas, y que además, exoneran de toda responsabilidad Civil, Penal, Administrativa, Etc. A la Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Santa Bárbara y a sus empleados, y que ellos asumen total y absolutamente dichas responsabilidades por la extensión en el documento que se está solicitando; y de no ponerse de acuerdo no se le podrá extender el plano catastral al interesado en vista que se estaría dando una controversia entre particulares y la Honorable Corporación Municipal y sus empleados no pueden participar en la misma, y en este caso deberán de dirimir dicha situación por la Vía Legal que crean más conveniente.

b) Sobre un cerco que construyó el Señor José salomón Gutiérrez Idiáquez, en su propiedad ubicada en el desvío de abajo y entrada a la aldea La Unión, Trinidad Santa Bárbara, concón alambre malla ciclón, y en vista que informó el Jefe de Catastro que dicho cerco se encuentra en el derecho de vía y puede ocasionar un accidente vehicular en donde pueden haber hechos que lamentar contra personas o sus bienes, y siendo que los Señores de la Comisión Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico y yo, constatamos estos extremos con varias fotografías sobre el cerco y la carretera, después de haber deliberado sobre este tema, Dictamino lo siguiente: Que el Señor Director Municipal de Justicia, le ordene por escrito y estableciendo un término breve al Señor José salomón Gutiérrez Idiáquez, para que proceda a retroceder hasta el límite legal de su propiedad dicho cerco y que deje libre el derecho de vía, haciéndole saber las repercusiones legales en el caso de desobedecer dicha orden.

5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, referente a la no comparecencia de personal del CRA invitados, dijo que no hay ningún interés de venir acá y dar una

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



explicación de lo solicitado, tiene entendido que hay malestar también en el Municipio de San Marcos; pidió aportes al respecto.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que la estrategia de mancomunarse surge raíz del conocimiento de parte del municipio que hay problemas que trascienden las fronteras y esto los obliga a unirse, pero no tiene ningún sentido estar en una Mancomunidad que lo que está haciendo es proyectos que no son de impacto de la Mancomunidad, sino solo de un Municipio que puede ser cualquiera de los que la conforman; tiene sentido, porque tiene sentido cuando juntos se abordan financieramente, técnicamente, políticamente el tema que les afecta en común, por eso el Consejo Regional Ambiental surgió como alrededor de la montaña de Cantiles y algunas zonas aledañas, para tratar temas del agua y del bosque.

Manifestó que sentido tiene estar aportando Lps.580,000.00 anuales si los proyectos que se hacen no resuelve una problemática ambiental; hay que hablar de volver a la agenda ambiental, hay que eficientar los recursos que aportan los municipios y transparentarlos y además democratizar la participación de los municipios. Manifestó que si en la próxima sesión no se presentan aquí, hay que tomar una decisión.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que esta ha sido una problemática constante durante muchos años y hay que tomar decisiones, para que como Municipio miembro se les trate bien y se retome la agenda ambiental.

Informó que el Dr. Mario Pinel, le preguntó cuál es la prioridad como Mancomunidad y él le habló del Relleno Sanitario; le pidió que tratara de tener un diseño para ayudarles con la Unión Europea porque le están apostando solo a este tipo de temas; le informó que pronto van a declarar prioridad nacional el Calentamiento Global, que se forme una comisión corporativa y fueran a Tegucigalpa para iniciar el proceso del proyecto.

Pidió sugerencias si se vuelve a invitar personal del CRA, o esperan que ellos convoquen porque desde febrero están sin coordinador.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que se inviten por última vez para que no se piense que son radicales, o puede la Corporación en pleno ir a otro Municipio a exponer su preocupación.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que se debe hacer un estudio de costo-beneficio, no se puede hacer un retiro sin hacer la lucha, hay que adoptar estrategias que conlleven a mejorar el trabajo del CRA; Dijo la Ley CAM es una oportunidad para cambiar muchas cosas.

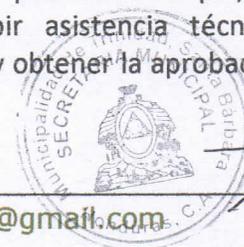
La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, piensa que si son responsables van a venir para dar respuesta a las inquietudes de esta Corporación Municipal, porque es su deber.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que hay que unirse con el municipio de San Marcos para presionar con más fuerza.

2.) Compareció la Consultora Licda. Any Carias, para socializar aspectos generales de la Implementación de la Ley CAM, por la democratización de la gestión pública municipal; dijo que Trinidad, Santa Bárbara fue seleccionada por USAID para recibir asistencia técnica y la implementación de la misma; el fin de su presencia es socializar la ley y obtener la aprobación de la Corporación Municipal.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



LEY CAM Y SU REGLAMENTO

La Ley Carrera Administrativa Municipal fue aprobada mediante el Decreto Legislativo 74-2010, y su Reglamento mediante Decreto Ejecutivo 53-2016.

OBJETO DE LA LEY:

Crear el sistema de administración del personal de las municipalidades, mancomunidades, asociaciones intermunicipales, microregionales y otras entidades municipales creadas por las Corporaciones Municipales y adscritas a este sistema, a fin de garantizar la eficiencia del servicio, fomentar la profesionalización y la estabilidad de los servidores municipales con base en el mérito.

AMBITO DE APLICACIÓN:

La ley CAM es aplicable al personal permanente de las Municipalidades y demás entidades municipales adscritas al sistema tales como: Asociaciones intermunicipales; Mancomunidades; Empresas desconcentradas de los gobiernos municipales y demás entidades subordinadas a las municipalidades.

LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:

Es el sistema de administración de los recursos humanos de las municipalidades y demás entidades del sistema municipal, que establece las políticas, normas y procedimientos para regular:

Procesos de ingreso, Capacitación y desarrollo profesional, Estructura salarial, Promoción interna, Evaluación del desempeño, Previsión social, Protección y estabilidad, Derechos y deberes, Prohibiciones, Régimen disciplinario y Terminación de la carrera.

PRINCIPIOS POR LOS QUE SE RIGE LA LEY CAM:

Legalidad, Objetividad, Responsabilidad, Imparcialidad, Eficiencia, Profesionalismo, Vocación de servicio e Igualdad.

En la Ley CAM se contemplan las facultades de la Corporación Municipal y las del Alcalde Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (SETCAM):

como unidad técnica adscrita a la AMHON la SETCAM vela por correcta aplicación de la Ley y sus reglamentos.

Presentó un marco conceptual de: Servidores o Empleados Permanentes; Reclutamiento y Selección del Personal; Procedimiento de selección; Órganos para el cumplimiento de la Ley y Reglamento; Comisión de selección de personal permanente; Órganos de evaluación de desempeño y Procesos de capacitación y formación; Participación de la sociedad civil; Comisión local de seguimiento; Cómo se nombran las comisiones; Integración de las comisiones; Funciones de las comisiones y Reglamento interno.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, referente a la encargada del proceso de la Ley CAM, se habló que sería Keylin Andrea López Banegas, pero escuchó que se tiene que concursar para el puesto.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que inicialmente se habló de una persona que tenga tiempo que contribuyera considerando que la Vice Alcaldesa Municipal encargada del personal no está a tiempo completo, pero con la nueva disposición se aclara que no será ella la encargada, pero apoyará a la Vice Alcaldesa.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, hizo la observación que la consultora hace contrato por seis meses y presionan para obtener la información rápido y terminar el trabajo, hay que estar preparado para eso.

La Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, dijo que coordinará para dar la atención debida a la consultora, sabe que es una jornada de mucho trabajo, pero ella cuándo se requiere se queda después del horario de salida de los empleados para avanzar en tarde-noche y hacer el trabajo lo más pronto posible.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, preguntó que cuando habla de ingreso, previo a la capacitación de los empleados que ya están, se haría una revisión de los requisitos para el puesto?

La Licda. Any Carias, respondió que la Ley CAM tiene cinco manuales específicos: De funciones; Puestos y Salarios; Capacitación; Evaluación de Desempeño, y Reclutamiento de personal, con los cuales se elige el personal idóneo para los puestos, para lo cual se forman comisiones técnicas.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que al inicio se les dijo que para seguir el proceso de acompañamiento a la Municipalidad se necesita aprobación de la Corporación Municipal, preguntó Qué tipo de aprobación necesita?

La Licda. Any Carias, respondió que lo que necesita solamente es que se apruebe que acepten la asistencia técnica de GLH/USAID, para continuar con el proceso.

El Regidor Primero, manifestó que hizo la pregunta para que no queden dudas, porque la Ley es Ley y ninguna Municipalidad puede decir me suscribo o no me suscribo.

Dijo que debe quedar claro que la Ley tiene como propósito eficientar el servicio al público, no tiene como propósito proteger empleados, no se puede consolidar en un puesto a un empleado incapaz; se entra a desempeñar un puesto por méritos no por política, se debe revisar perfil versus función que desempeñará; por tanto son importantes las evaluaciones de desempeño.

Dijo que la Ley de Municipalidades dice que hay tres empleados que son nombrados por la Corporación Municipal (Secretaria, Auditor y Tesorera) y el resto de los empleados le compete al Alcalde Municipal. Preguntó hasta dónde la Ley CAM con todos los manuales y todo lo correspondiente en el proceso de evaluación de la meritocracia en esta formación de comisiones traslada y comparte con estas comisiones el proceso de selección de personal?

La Licda. Any Carias, respondió que sí, porque dejan la responsabilidad al Alcalde que él decida como autoridad abajo de la Corporación Municipal, anteriormente él tenía la autoridad de decidir quién se queda y quien se va, no se miraba si era bueno o malo, se hacía por simpatía o por amistad. La Ley CAM busca que las municipalidades no tengan esa dependencia, siempre va quedar bajo la responsabilidad del Alcalde escoger, pero debe elegir los mejores perfiles a través de un proceso de selección para cada puesto, y con el personal ya asignado que tiene más de dos años se les hará una evaluación media en base a los objetivos planteados.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó qué pasaría si un empleado que aunque tenga más de dos años en el puesto, pero no tiene el perfil idóneo para el puesto?

La Licda. Any Carias, respondió que se tiene que cambiar porque se busca **funcionabilidad** para la Municipalidad, o se puede hacer rotación interna sin perder antigüedad.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó en el proceso de salida de un empleado, antes de esta ley las municipalidades se guiaban por el Código de Trabajo, el empleado al salir va al Ministerio del Trabajo a sacar el cálculo en base al cual se le pagan sus derechos, con esta ley cómo es el proceso del trabajador que sale?

La Licda. Any Carias, respondió que esta ley es tan detallada que trae hasta que significa un despido, como se deja de ser un funcionario permanente, qué derechos tiene y que prohibiciones tiene el empleado; si es despedido debe ser por una prohibición que está en el listado y si lo despide es porque no es funcional, no porque le cae mal o por cambiarlo por otro; tiene que justificar por qué lo despide con las evaluaciones y con las funciones que no cumple, la misma ley detalla cuáles son los causales de despido.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó lo siguiente:

a) En el Organigrama por el encargado de la Ley CAM, implica la creación de una unidad específica?

La Licda. Any Carias, respondió que sí, y en el presupuesto del año 2020 tienen que generar el renglón para el nombramiento del responsable de la Unidad Municipal de la Administración de Personal (UMAP) vía reclutamiento y selección, cuyo perfil lo determinara la SETCAM.

b) El proceso de capacitación incluye a la Corporación Municipal?

La Licda. Any Carias, respondió que se tendrán que capacitar porque son los que aprueban los manuales; se trabajarán con la responsable de la UMAP, y se tiene que formar la Comisión de Seguimiento Local, que será conformada por la UMAP, Comisionado Municipal, Consejo de Desarrollo Municipal, un representante de los empleados municipales, un representante de Patronato, dos miembros de la iglesia, y el Coordinador de la CCT.

c) Habrá relación coherente entre el PDM, POA anual, Presupuesto, Plan de Inversión, los POA de cada departamento municipal porque viéndolo desde abajo hacia arriba lo que planifique cada departamento es una contribución al POA anual, Presupuesto, Plan de Inversión y al PDM; esta es una de las grandes debilidades que hay porque estamos entrando al quinto mes y no se han presentado los POA, por tanto no se sabe que tan coherentes están siendo las acciones de los empleados en función al PDM.

La Licda. Any Carias, respondió que esto se detectará en la evaluación de desempeño.

d) Cada cuánto tiempo estarán presentando avances a la Corporación Municipal?

La Licda. Any Carias, respondió que cuando la Corporación Municipal lo requiera; la asistencia tiene productos intermedios y cada producto terminado puede ser socializado.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que esta es una ley y de aplicación en todas las municipalidades; Trinidad ha sido seleccionado para que seamos de los primeros cinco municipios en el Departamento que aplique esta ley, es importante que todos nos empoderemos y conozcamos la ley para que no existan dudas, porque en ningún momento se quiere imponer ninguna acción ni tener empleados que no reúnan los requisitos. Tiene entendido que el Abg. Guadalupe López, está programando una jornada de trabajo con la Corporación Municipal, para conocer el objetivo de la ley; a la par de esto están entregando un sistema muy completo para el manejo del personal.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, como reflexión manifestó que para haber llegado a esta ley hubo estudios previos desde hace muchos años porque se demostró que cada cuatro años en el país se iban muchos millones de lempiras en la remodelación del aparato administrativo municipal, porque cada nueva administración aun siendo del mismo partido, o aun siendo reelectos los munícipes, por el componente político que tiene la hegemonía las municipalidades estaban derogando grandes cantidades de dinero en prestaciones laborales, mismo que debe ser utilizado en el financiamiento del desarrollo del Municipio, a raíz de esto y de la dualidad o duda de dónde debía acogerse el sector municipal en el tema del personal, si es servicio civil o con el Código de Trabajo, y hay muchas experiencias de Municipalidades en este aspecto, por tanto se decidió implementar un proceso de construcción de la Carrera Administrativa Municipal.

Manifestó que siendo él Director Ejecutivo de la AMHON; junto a Don Pedro Miranda y al Abg. Guadalupe López, aprovechando la coyuntura del Golpe de Estado, la AMHON incidió en el Congreso Nacional para aprobar varias leyes entre ellas la CAM en el año 2010.

En esta ley en los procesos de conducción de selección se trata de democratizar el servicio; la ley obliga al Comisionado Municipal que exija la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal y funcione correctamente.- Personalmente como Regidor Municipal pidió al resto de la Corporación Municipal que no se siga viendo con disimulo el funcionamiento del CDM porque en ley están obligados a cumplir.

Agradeció y está satisfecho por la presentación y dio su voto para recibir la asistencia técnica.

La Licda. Any Carias, informó que la próxima semana se contará con la presencia de la Abg. Onilda Castellanos especialista jurídica de SETCAM, para dar seguimiento al proceso de implementación dijo que su contrato es por seis meses y dio inició el uno de abril, pero se tomará en cuenta desde mayo si se aprueba, y finalizará el cuatro de octubre de 2019.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, preguntó que cuando se habla de seis meses en proceso de preparación, es de acuerdo a cada entidad la preparación? Después de los seis meses seguirán con la asistencia? considerando que empezaron de cero y los cambios son bruscos.

La Licda. Any Carias, respondió que no, son varios procesos, hoy se inició con el nombramiento de la UMAP, luego la SETCAM le da el esquema que tiene que ir desarrollando paso a paso, mismo que se trabajan con la UMAP y con s comisiones simultáneamente.- Dijo que el acompañamiento de seis meses es definitivo porque ella es contratada por este tiempo, pero el Programa GLH tiene su personal técnico quienes darán seguimiento y la SETCAM en línea, no quedarán solos.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, agradeció a la Licda. Ann y Carias la comparecencia, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal aceptar la asistencia técnica de GLH/USAID, para el proceso de implementación de la Carrera Administrativa Municipal en la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, misma que fue aprobada de forma unánime.

La Licda. Any Carias, preguntó para cuándo estiman conveniente conformar la Comisión de Seguimiento Local?.- Sabiendo que no está en funcionamiento el Consejo de Desarrollo Municipal, no sabe si procederán a buscar la persona del CDM para nombrarla en la comisión, o se va conformar la comisión sin el representante del CDM y se incorpora posteriormente.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que para ponerle fin al tema del CDM los convocará para el sábado once de mayo a las 2:00 p.m. Para realizar la primera reunión con ellos. Hubo consenso de conformar la Comisión de Seguimiento Local en la siguiente sesión de Corporación Municipal a realizarse el día miércoles quince de mayo, para lo cual se considerará en agenda.

6.- PROPOSICIONES O VARIOS:

1.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, manifestó lo siguiente:

a) Que vecinos de la lotificadora del Sr. Yuri Gómez, le manifestaron que el Jefe de Servicios Públicos no les ha instalado la llave pública que aprobó la Corporación Municipal.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que no se les ha instalado porque ha andado bien ocupado con el tema del agua de otros barrios y colonias, pero también se pretende que quiten una red de mangueras que tienen instaladas, porque ha venido gente a protestar por esto porque les afecta.

b) Está presupuestado Lps.200,000.00 para reparación de la carretera de El Pinabete y otras, ahorita anda la maquinaria del Fondo Cafetero, piensa que se pueden unir esfuerzos para hacer un buen trabajo y puede salir más cómodo.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que ha habido convenios pero se ha comprobado que el Fondo Cafetero no ha dado el mejor resultado, habría que analizar. Dijo que se están haciendo estudios para las zonas que quedaron presupuestadas para ver costos y así poder aplicar.

c) Varias veces le ha preguntado el Sr. Jorge Paredes sobre la beca que solicitó para el hijo que estudia medicina y tiene excelencia académica.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se habló que se iba reglamentar y cuando esté listo se decidirá.

La Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, dijo que se trabajó en el tema y también se habló que es bastante complicado por el presupuesto y que se podía hacer como ayudas únicamente.

El Regidor Séptimo dijo que se le dé como ayuda, porque le urge al estudiante y la Corporación Municipal consensuó que se le ayudaría.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que el tema de becas hay que tocarlo con mucho cuidado, porque al darle a uno todos quieren y siendo honestos muchas personas necesitan y hay casos excepcionales que ameritan; hay que buscar una reglamentación e identificar fondos para poder resolver.

d) Hizo observación que en la solicitud de la Junta de Agua del Barrio Lempira, se menciona que tienen punto de acta del año 2016 donde se les aprobó la tubería solicitada, pero cuando hicieron el recordatorio se les respondió que se da por recibida y que se gestionaría vía donación; considera que se debe buscar la forma de cumplir porque se convirtió en ley al momento de aprobarlo. Lo abordaron personas del Barrio Lempira y le dijeron que por qué van a gestionar una donación habiendo un punto de acta de aprobado por unanimidad, pidió que se analice antes de ratificar el acta porque tienen razón y están en lo legal.

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



El Señor Alcalde Municipal, dijo que él está bien de cerca con la gente del Barrio Lempira y ya se está buscando una solución; no quiere que se entienda como si no se quiere ayudar al contrario son gente que merecen respaldo.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que ese es un proyecto que en el 2016 se contempló en el Plan de Inversión, pero como no se arrastran los proyectos que no se hicieron en el añoal Plan de Inversión del año siguiente, se le debe explicar a la gente porque a veces no entienden y si se presupuestaron con fondos propios y no se hicieron en el año prácticamente el proyecto se pierde y son varios los que hay en la misma forma.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que lo que se tiene que modificar es la forma de hacer los proyectos presupuestados en el Plan de Inversión, porque la comunidad sabe que se incluyó a través de solicitud y se crean muchas expectativas y si al final del año no se pudo hacer, se debe arrastrar al próximo presupuesto, porque no es fácil decirle a la comunidad que no se pudo hacer y que se buscará otra vía porque viene la inconformidad.

2.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, referente al Proyecto de Agua de El Guineal, por la experiencia que compartió en sesión pasada entre La Municipalidad-La Unión, dijo que si está como opción todavía la propuesta del proyecto de agua presentada por el Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, hay que hablarlo con la comunidad de El Guineal para que no digan después que se les quieren quitar el agua.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que ya se reunió con la Junta Administradora de Agua y Patronato de El Guineal, estuvo presente el Regidor Sexto y se socializó la propuesta; cuando este el informe técnico se verá si es factible y se acordará con ellos como quedará el proyecto.

3.- El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que ha hablado con la Directora de Clínica de Emergencia Dra. Leyla Carolina Pascua; dijo que en San Marcos, Santa Bárbara, esta desconcentrado el tema d salud y no se llevan el dinero de la cuota de recuperación para la región de Salud, respetan el 75% y solo se llevan el 25% porque el Alcalde Municipal no lo permite. Dijo que hay una vía, pidió a la Corporación Municipal que se apoye con la Personería Jurídica al Comité de Apoyo de la Clínica de Emergencia, porque es la vía correcta para que no se lleven el dinero. Sabe que conseguir la personería Jurídica es un trabajo fuerte y quiere de apoyo económico, pero es necesario.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que en diciembre del año pasado el Dr. López Toro le envió un oficio a la Dra. Pascua que no tiene la potestad de hacer nada con los fondos, que tiene que entregarlos íntegros a la Región, desautorizándola para que haga cualquier inversión, desde esa fecha en adelante la Dra. Pascua no maneja ningún dato ni tiene ningún detalle de qué hacen con el dinero de clínica y esto es preocupante, porque no regresa en porcentaje que por ley debe regresar. Se están buscando estrategias, esta semana quieren convocar al Comité de Apoyo o la Mesa Intersectorial para plantear la situación y pedirle al Dr. López Toro que dé una explicación del caso.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que una vía es recaudar el 100%, usar el 75% se compra conforme a ley justificando con facturas y se llevan el 25% para la región; otra vía

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



es entregar el 100% a la Región y la Región devuelve el 75% conforme a un Plan de Inversión mensual. Manifestó que hay que ver si la situación se da por cuál de las cosas siguientes: Una porque la región se hace dueña del dinero por mala administración que no significa que se agarran el dinero, sino que toma la mala decisión y no se devuelve el 75%; y otra que no tiene la Clínica la capacidad de presentar mes a mes un Plan de Inversión que justifique el 75%.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que necesitan buscar en qué fecha se aprobó en un Cabildo Abierto la cuota de recuperación en la Clínica de Emergencia.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que fue entre los años 1996 y 1998.

7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1.- La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, preguntó sobre la limpieza que hicieron a las Lagunas de Oxidación, hace la consulta porque la persona que hizo el trabajo le preguntó sobre el pago.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que se está terminando las reparaciones pendientes de hacer y luego se harán los ajustes necesarios a nivel de presupuesto para pagarle.

La Regidora Cuarta, dijo que se debe reunir el Señor Alcalde con él, porque al momento de contratarlos para el trabajo no se les explica y el que da el servicio necesita el pago. Pidió que haya acercamiento porque el Señor Alcalde dice una cosa y la Tesorera les dice otra.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que se reunirá con él para explicarle la situación de nuevo.

2.- La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, preguntó por el informe de ayudas sociales que quedó en acta que se presentaría en esta sesión?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que lo solicitó al personal competente y no entiende porque no entró, hará la consulta para que no falte en la próxima sesión.

3.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó por la comparecencia del Auditor Interno en esta sesión como se aprobó?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que el Auditor Interno ayer vino del diplomado y ahora le toca salir de nuevo, porque están analizando la suspensión temporal del diplomado; vendrá una persona de GLH para que el empiece a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el diplomado en su trabajo; pero para la próxima sesión estará listo para comparecer.

4.- La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, manifestó que en sesión pasada el Señor Alcalde Municipal dijo que Horizontes de Amistad ya pago la deuda que tenía, Preguntó cuántos años de deuda tenían; pagaron intereses y el retroactivo como menciona el Plan de Arbitrios?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que el compromiso fue que pagaran retroactivo, no pagaron intereses porque se apegaron a la amnistía, pero declararán por volumen de venta.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



8.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, **RESUELVE:**

- 1.) Se da por recibido el Presupuesto para finalizar la Capilla del Santísimo del Templo de la Iglesia Católica de Trinidad, Santa Bárbara, presentado por el Prof. Carlos Leovigildo Pérez Coordinador del Consejo Comunitario y el Párroco Armando Domínguez, según se describe en el punto tres, literal a de la presente acta. Se traslada al departamento de Contabilidad y Presupuesto, para que inicie las gestiones haciendo las debidas cotizaciones y las compras.
- 2.) Se da por recibida la nota suscrita por el Prof. José Salomón Gutiérrez Idiáquez, referente a un cerco instalado en su propiedad ubicada en La Unión, a orilla de la carretera pavimentada, según se describe en el punto tres, literal b de la presente acta. Se traslada al Director Municipal de Justicia PM. Efraín Fajardo Caballero, para que le ordene que retire el cerco de la vía pública.
- 3.) Se da por recibida la nota suscrita por la Sra. Elisa Rosmery Fajardo Rivera, referente a colocar en la acera de su casa un reten de seguridad. Se gestionará con autoridades de Transito para que controlen el trafico en dicho lugar.
- 4.) Se da por recibida la nota suscrita por la Sra. Heydi María Rivera Lemus, según se describe en el punto tres, literal d de la presente acta. El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, se reunirá con ella para aclarar y llegar a un acuerdo.
- 5.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Roldan Sabillón, referente a cercar predio municipal para protección de árboles frutales en la colonia Las Américas de esta ciudad; se le agradece su buena intención, pero le compete a la Municipalidad hacerlo.
- 6.) Se da por recibido el Memorandum No.01-2019, suscrito por los ciudadanos Regidores Primero Hedman Allan Paredes Paz, Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera, Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo y Séptimo Javier Alexander Paz Paz, presentando propuestas sobre asuntos de responsabilidad corporativa, según se describe en el punto tres, literal f de la presente acta.- Se tomarán en cuenta las propuestas presentadas.
- 7.) Aprobar por Unanimidad modificar en el Reglamento de Viáticos y Gasto de viaje, en el Capítulo II Disposiciones Especificas Artículo No.5. Clasificación, los montos de la forma siguiente: Corporación Municipal en ambas zonas hospedaje Lps.1,500.00 y alimentación Lps.1,000.00. Empleados Municipales, Comisionado Municipal y CCT, en ambas zonas, hospedaje Lps.1,300.00 y alimentación Lps.750.00; se liquida el hospedaje; si se está afuera de la sede por más de 24 horas se pagará el 100%; si se retorna el mismo día se pagará el 50%.
- 8.) Se da por recibida la solicitud de Dominio Pleno de Yessika Karina Paz Paz y Arnold Adalid Paz, se traslada a la Comisión Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico, para que lo revise y emita informe en base al cual se dará respuesta.
- 9.) Se dan por recibidos los informes presentados por el Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, miembro de la Comisión Salud y Ambiente; y Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico, según se describen en el punto cuatro, numeral uno y dos de la presente acta.



[Handwritten signature]

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



- 10.) Se dan por recibidos los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, según se describe en el punto cuatro, desde el numeral uno, hasta el seis de la presente acta.
- 11.) Se da por recibido el informe presentado por la Comisionada Municipal Licda. María Cristina Reyes Cárcamo, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral uno de la presente acta.
- 12.) Se da por recibido el informe presentado por el Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral dos de la presente acta.
- 13.) Se da por recibido el informe presentado por el Abg. Edgardo Jerezano Sarmiento, Apoderado Legal de la Municipalidad, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral tres, de la presente acta.
- 14.) Se dan por recibidos los aportes presentados por los Miembros Corporativos y miembro de la CCT, referente al CRA, según se describe en el punto cinco, numeral uno de la presente acta.
- 15.) Se da por recibida la información presentada por la Consultora Licda. Any Carias y los aportes de los Miembros Corporativos y miembro de la CCT, sobre aspectos generales de la Ley Carrera Administrativa Municipal, según se describe en el punto cinco, numeral dos de la presente acta.
- 16.) Aprobar por unanimidad aceptar la asistencia técnica de GLH/USAID, para continuar con el proceso de implementación de la Carrera Administrativa Municipal en la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara.
- 17.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos y miembro de la CCT, según se describe en el punto seis, numeral del uno al tres de la presente acta.
- 18.) Se dan por recibidas las Preguntas y Respuestas presentadas por los Miembros Corporativos, según se describe en el punto siete, numerales del uno al cuatro de la presente acta.---**CÚMPLASE.**
- 9.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 5:27 p.m.



[Handwritten signature]

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com